

ANEXO N° 2
CONTENIDOS MÍNIMOS DE UN PROGRAMA PRESUPUESTAL¹

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre del Programa Presupuestal:

El nombre debe ser corto y claro, y que refleje el Resultado Específico.

Nota: Si el programa ha sido creado por norma expresa indicar el nombre y número de dispositivo.

1.2 Tipo de diseño propuesto

- Propuesta de PP del ejercicio fiscal 2014 – revisión del diseño
- Propuesta de PP del ejercicio fiscal 2014 – ampliación del diseño
- Propuesta de PP del ejercicio fiscal 2014 – rediseño
- Nueva propuesta de PP

Para las propuestas de PP presentadas al ejercicio fiscal 2014, se entenderá por:

- **Revisión** del diseño de PP, la que se hace sobre las observaciones y/o recomendaciones remitidas por la DGPP.
- **Ampliación** del diseño a la incorporación de nuevos productos, los cuales deberán satisfacer los contenidos mínimos del Anexo N°2, en conjunto.
- **Rediseño** cuando se modifique sustantiva o completamente el diseño actual (siempre y cuando se encuentre técnicamente justificado el rediseño), de acuerdo a los contenidos mínimos del Anexo N°2. Por ejemplo: eliminando productos, desagregando un programa en más programas, unificando programas en uno, etc.

Se entenderá por nueva propuesta de PP, aquella que no se encuentra considerada como categoría de programa presupuestal en el ejercicio fiscal 2014.

1.3 Entidad Rectora del PP

Es aquella entidad rectora de la política en la que se encuentra enmarcado el PP y que tiene competencias para establecer normas (estándares) técnicas y criterios de diseño y operación del programa.

1.4 Responsable Técnico del PP

Definir el cargo y nombre de la persona con responsabilidad directa sobre el diseño y resultados esperados del PP. Dicha persona gerenciará el PP, articulando productos y rindiendo cuentas

¹ Considerar el presente formato para la presentación de PP como referencial. En el caso se opte por no usarlo, deberá garantizar que se satisfagan todos los contenidos requeridos y que la omisión involuntaria podrá ser motivo de no pasar el proceso de verificación.

El Anexo N° 2 deberá remitirse en formato físico y en formato digital (Word), adjuntando todas las tablas y bases en formato Excel.

sobre los resultados. Idealmente, tendrá un cargo con responsabilidad que garantice coordinación con los niveles directivos que provean los productos y con la alta dirección. Debe tener suficiente conocimiento y competencias para tomar decisiones.

1.5 Coordinador territorial

Cuando existan productos y/o actividades que requieran ser provistas por más de un nivel de gobierno, definir el cargo y nombre de la persona con responsabilidad directa sobre la articulación territorial de los productos del PP. Considerar que el coordinador territorial es parte del equipo técnico de la entidad responsable.

1.6 Coordinador de seguimiento y evaluación

Definir el cargo y nombre de la persona.

II. DIAGNÓSTICO

2.1 Identificación del problema específico

Un problema se define como una brecha de atención o la necesidad de una población específica, que se espera resolver con el PP.

Un problema debe estar expresado como una condición negativa en la población, necesariamente cuantificable en términos de su magnitud, temporalidad, grupo poblacional, ámbito.

Considerar que:

- Los problemas de gestión y/o problemas de proceso de una entidad pública no constituyen un problema específico, por lo tanto no originan PP. Por ejemplo: reestructuraciones, modernización de la gestión, fortalecimiento de capacidades no vinculadas a un producto, entre otros.
- Las temáticas transversales no constituyen un problema específico, por lo tanto no originan un PP. Cuando existan brechas asociadas a las temáticas transversales de las políticas públicas que formen parte del diagnóstico del problema específico, éstas podrán incorporarse al diseño del PP de dos formas: (i) identificarse como supuestos en el diseño del PP (cuando no puedan ser abordadas dadas las competencias de las entidades), o (ii) incorporarse como productos y/o actividades en el diseño del PP (cuando las competencias de las entidades involucradas lo permitan). Por ejemplo: niñez, primera infancia, género, adulto mayor, pobreza, modernización de la gestión, etc.

2.1.1. Enunciado del Problema Específico

2.1.2. Competencias de la Entidad para abordar el problema

Liste las competencias, que según su Ley Orgánica, su entidad cuenta para abordar el problema identificado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector.

Tabla # 1

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si tiene la rectoría

2.1.3. Datos estadísticos o cuantitativos sobre el problema identificado

Adjunte datos estadísticos y/o cuantitativos de al menos tres años previos a la propuesta de PP, que sean suficientes para justificar la necesidad del PP y/o magnitud del problema identificado. Relate la justificación del problema identificado apoyado en los datos adjuntos. Estos datos deberán reflejar clara e inequívocamente la existencia de una brecha o necesidad en la población, y la no existencia de otras intervenciones públicas atendiendo la misma necesidad o cubriendo la misma brecha.

De ser necesario, considere la presentación de desagregaciones de acuerdo a los atributos pertinentes que identifique en el problema. Por ejemplo: ámbito geográfico, género, cohortes, tipo de establecimiento, etc.

Tabla # 2

	Año 1	Año 2	Año 3
Variable			
Desagregaciones pertinentes			

Notas:

- (1) Genere una tabla por variable a presentar.
- (2) Consigne fuente y fecha.
- (3) Considere que cuando las mediciones sean no correlativas, y deberá registrar las tres últimas mediciones disponibles.

2.2. Identificación y cuantificación de la población

2.2.1. Población potencial

Se define como **población potencial** a aquella que presenta el problema y/o necesidad que justifica o da origen al programa.

Identifique a la población que presenta el problema.

--

Ejemplo: Personas con discapacidad, Hogares sin abastecimiento de energía eléctrica, etc.

2.2.2. Cuantificación de la población potencial

La población que presenta el problema deberá ser cuantificada, para lo que se requerirá determinar la unidad de medida de la población (personas, establecimientos, familias, hogares, microempresas, etc.), así como el valor cuantitativo de las unidades de medida.

Tabla # 3

Valor	Unidad de medida

Indique fuente y fecha de la información.

Ejemplo: Aproximadamente 6 millones de personas discapacitadas, se estiman 1.5 millones de hogares sin abastecimiento de energía eléctrica, se identifican 7 millones de kilómetros de vías terrestres no operativas, etc.

Valor	Unidad de medida
6 millones	Personas discapacitadas

Fuente: ENAHO, 2009.

2.2.3. Criterios de focalización

Considerando que no toda la población que presenta el problema requiere de la intervención del Estado, los criterios se definen como aquellos que establecen qué población deberá recibir necesariamente la intervención del Estado (PP).

Liste los criterios de focalización y justifique esta selección. No se deberán considerar en el caso de intervenciones universales. En el caso que sí lo sean, justifica que el problema específico requiere este tipo de abordaje.

--

2.2.4. Población objetivo

La población objetivo es aquella que cumple con los criterios de focalización del PP (tiene la misma unidad de medida de la población potencial). Asimismo, esta población deberá reflejar los atributos pertinentes identificados para la población potencial. Por ejemplo: el problema afecta diferenciadamente a hombres y mujeres o por etnia, grupo etario, ubicación geográfica, etc.

En el caso de intervenciones universales, la población objetivo y la población potencial coinciden, por lo que no será necesario detallar este contenido.

Identifique a la población objetivo:

--

Cuantifique a la población objetivo, con los mismos criterios que cuantificó la población potencial (unidad de medida y valor medido).

Tabla # 4

Valor	Unidad de medida

Indique fuente y fecha de la información.

2.2.5. Atributos de la población objetivo

Caracterice a la población según los atributos pertinentes que permitan su identificación (brechas por etnia, grupos etarios, ubicación geográfica, etc.). Cuantifique dichas características.

Tabla # 5

Atributo	
Valor	Unidad de medida

Indique fuente y fecha de la información.
Elabore una tabla por cada atributo identificado.

2.3. Causas del problema identificado

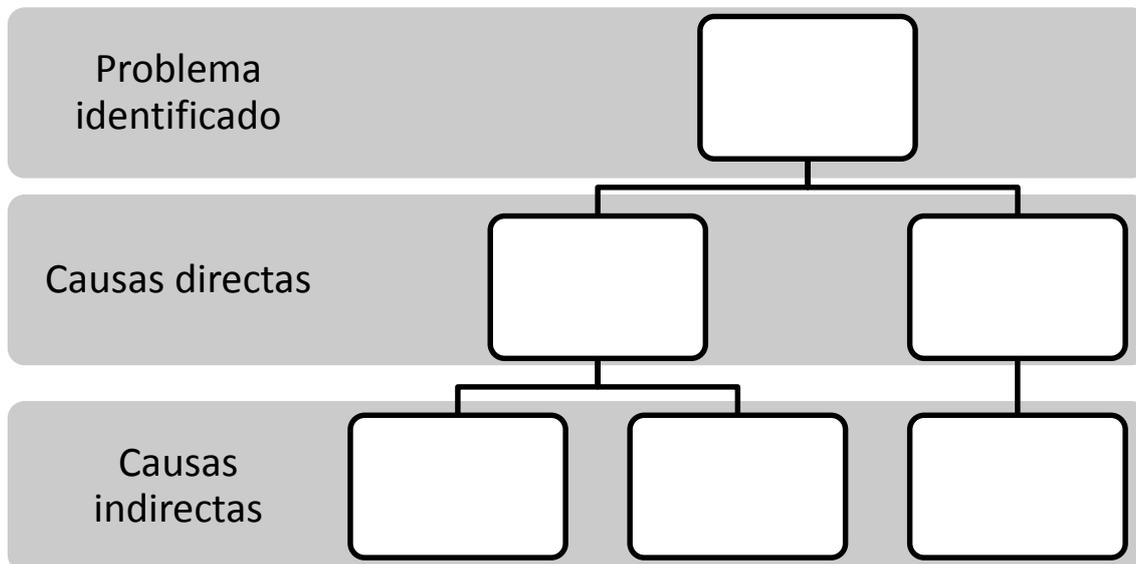
Para abordar el punto 2.3. puede optar por desarrollar el contenido 2.3.1. o el 2.3.2.

Para presentar las relaciones de causalidad del problema identificado se podrán elegir dos modalidades:

- Desarrollo gráfico de un árbol de problemas, que necesariamente deberá estar acompañado de una descripción narrativa.
- Adopción de un modelo conceptual ya desarrollado.

2.3.1. Desarrollo de un árbol de problemas

Árbol # 1



* Este árbol puede tener más desagregaciones de causas indirectas hacia abajo.

Para la descripción narrativa de cada causa directa e indirecta (identificada en el **árbol #1**), deberá considerar los siguientes contenidos:

Tabla # 6

Descripción de la causa	Copie aquí la causa identificada en el árbol # 1

Describa la vinculación entre la causa y el problema específico	
Magnitud de la causa (datos cuantitativos)	
Atributos de la causa (datos cuantitativos)	
Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva (cite la evidencia de la Nota I)	

2.3.2. Adopción de un modelo conceptual existente

Un modelo conceptual existente necesariamente responde a un conjunto de conocimientos de carácter académico y fundamento conceptual, identificando la fuente de origen.

En el caso que se opte por adoptar un modelo conceptual ya desarrollado, se solicita adjuntar el modelo, la referencia y desarrollar la descripción narrativa de las causas solicitada según el punto 2.3.1.

III. DISEÑO DEL PROGRAMA

3.1. Resultado específico

El resultado específico se deriva del problema identificado, y se define como un cambio, de carácter cuantificable, que puede ser observado sobre la población objetivo, en un periodo de tiempo determinado.

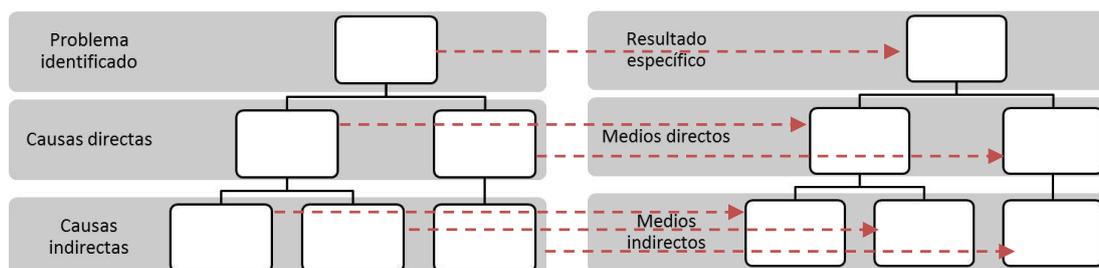
Tabla # 7

Problema identificado	Resultado específico
¿A quiénes beneficiará? (población objetivo)	

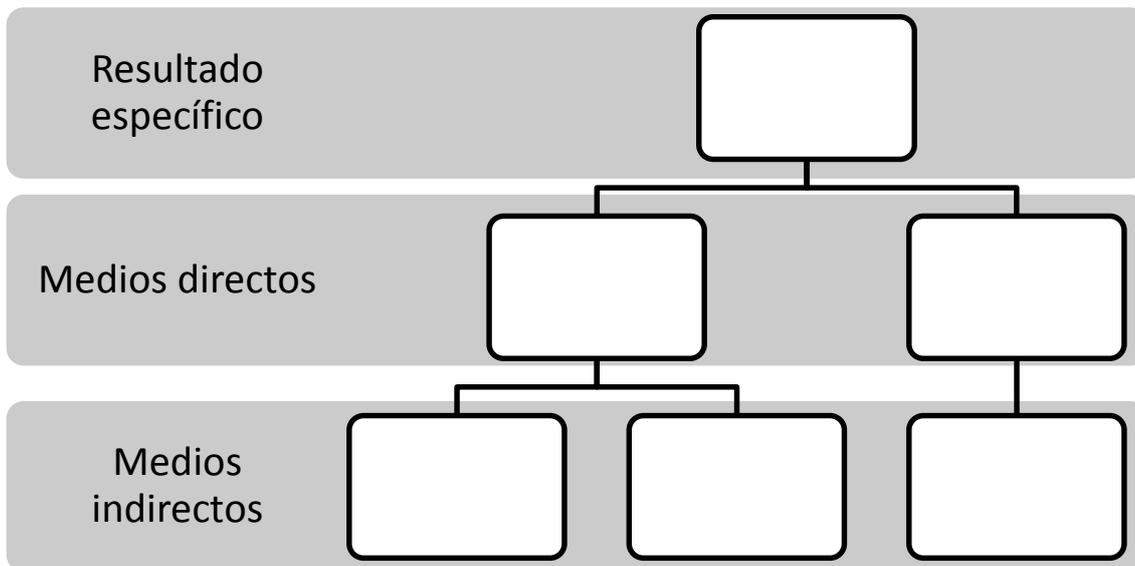
3.2. Análisis de los medios

Sobre la base del acápite 2.3., continuar con el análisis de los medios para la identificación de posibles soluciones a las causas identificadas.

El análisis de los medios consiste en revertir las situaciones identificadas como causas directas e indirectas en el árbol de problemas (árbol # 1 del acápite 2.3.), las cuales pasarán a ser medios directos e indirectos en árbol medios.



Árbol # 2: Árbol de medios



* Este árbol puede tener más desagregaciones de medios indirectas hacia abajo, en correspondencia con el árbol de causas.

3.3. Análisis de alternativas

Los medios fundamentales son aquellos cuya causa asociada tienen una fuerte vinculación con el problema específico, considerando los contenidos presentados en la **tabla # 6**.

Para aquellos medios considerados fundamentales y que están dentro de sus competencias, desarrollar las alternativas de intervención, empezando por los medios de menor nivel en el árbol.

El análisis de las alternativas consiste en la identificación de posibles y/o actuales intervenciones que permiten viabilizar los medios desarrollados. De esta forma, por cada medio se identificarán más de una alternativa de intervención, que pueden ser mutuamente excluyentes o complementarias, sobre las que se analizará su efectividad para su posterior priorización. En los casos excepcionales en los que sólo sea posible identificar una única alternativa para viabilizar el medio, se deberá sustentar dicha situación.

Tabla # 8

Descripción del medio		Describa brevemente el medio del árbol # 2.
Alternativa intervención 1	de	
Alternativa intervención 2	de	
Alternativa intervención 3	de	
...		

Alternativa de intervención n	
-------------------------------	--

* Considere “n” el número de alternativas para viabilizar los medios identificados como fundamentales y de su competencia.

Considere la priorización de los medios a desarrollar en la siguiente sección sobre la base de:

- La identificación de rutas críticas de medios, que han probado ser las más efectivas.
- Las competencias de la entidad para abordar el problema.

3.3.1. Análisis de las alternativas de intervención

Una vez identificadas las alternativas de intervención para cada medio, se procederá a analizar la factibilidad y efectividad de las mismas. Es decir, se procederá a identificar aquellas que, según este análisis, deberán ser provistas por el PP.

Tabla # 9

Alternativa de intervención identificada	Describa la alternativa de intervención que analizará
Descripción breve de la alternativa de intervención	
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa (cite la evidencia de la Nota I – sólo el número)	

Para comparar alternativas, se emplearán como criterios: (i) las evidencias de la efectividad y eficiencia de las alternativas (se privilegia la efectividad), (ii) la viabilidad financiera de implementar dichas alternativas.

3.4. Transición de las alternativas al producto

Sobre la base de las intervenciones seleccionadas de acuerdo al análisis de efectividad de las alternativas, estas se agruparán o derivarán en productos. El producto se define como el conjunto articulado de bienes y/o servicios (entregable) que recibe la población objetivo con el objetivo de generar un cambio. Esta intervención del Estado contribuye al logro del Resultado Específico del PP.

Sobre la población objetivo definida es posible identificar criterios para priorizar la entrega de cada producto del PP, a partir de los cuales se identifica, ya sea por restricciones presupuestarias, tecnológicas o de oferta, y/o porque se ha definido una estrategia de intervención por etapas, una **población priorizada** para cada producto.

El producto se define a partir de la población priorizada asociada, pero en general se cuantifica en términos de un **grupo poblacional que lo recibe**. En otras palabras, en los casos que la población priorizada reciba directamente la provisión del producto, este podrá tener como unidad de medida de producción física a esta población. Mientras que, en aquellos casos en los que la población priorizada recibe indirectamente la provisión del producto, la unidad de medida de producción física del mismo difiere de la unidad de medida de la población priorizada y corresponde al grupo poblacional que recibe el producto.

La descripción del producto responderá mínimamente a las siguientes cuestiones:

- ¿Quién recibe el producto / o sobre quién se interviene? – grupo poblacional que recibe el producto.
- ¿Qué bienes y/o servicios – específicos recibirá dicho grupo poblacional?
- ¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?
- ¿Quién realiza la entrega del producto?
- ¿Dónde se entrega el producto?

Los productos en la metodología de marco lógico corresponden a los componentes.

Tabla # 10

Denominación del producto	<i>La identificación del producto deberá considerar su unidad de medida.</i>				
Grupo poblacional que recibe el producto					
Responsable del diseño del producto					
Responsable de la entrega del producto					
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo <i>(Marque con un aspa)</i>	GN		GR		GL
Indicador de producción física de producto					
Indicadores de desempeño del producto					
Modelo operacional del producto					
1. Definición operacional	<p><i>Es el procedimiento mediante el cual se estandariza, precisa y describen los contenidos del producto (bienes y servicios) entregados al grupo poblacional que recibe el producto. Deberá responder a las siguientes preguntas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>¿Qué bienes y/o servicios – específicos recibirá el grupo poblacional que recibe el producto?</i> - <i>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto al grupo poblacional que recibe el producto?</i> - <i>¿Quién realiza la entrega del producto?</i> - <i>¿Dónde se entrega el producto?</i> 				
2. Organización para la entrega del producto	<p><i>Identifica las unidades orgánicas (actores) con sus respectivos roles y funciones en la entrega del producto.</i></p> <p><i>Si un producto es ejecutado conjuntamente por más de una entidad, identificar actores y sus respectivos roles para la entrega del producto.</i></p>				
3. Criterios de programación	<p><i>Es la norma o estándar que establece cómo se determinan las metas de producción física del producto. Se debe señalar la fuente de información empleada para establecer los criterios.</i></p>				
4. Método de agregación de actividades a producto	<p><i>La realización del conjunto de las actividades permite obtener el producto, por lo tanto, se debe proponer un método que permita obtener de las metas físicas planteadas para las actividades y de la ejecución de dichas metas, las metas físicas de producto tanto programadas como ejecutadas.</i></p> <p><i>Se proponen como métodos de agregación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>La suma de las metas físicas de las actividades (garantizando que las unidades de medida del producto y de las actividades es la misma).</i> 				

5. Flujo de procesos	<ul style="list-style-type: none"> - La meta física de la actividad más relevante - La meta física más alta alcanzada en las actividades - La meta física más baja alcanzada en las actividades - Una combinación de las anteriores <p><i>Es la representación gráfica (simple) de los procesos para llegar a la entrega del producto, identificando roles y actores. Adjunte, de manera opcional, su flujo de procesos completo.</i></p>
----------------------	---

- *Llene una tabla por cada producto identificado.*

3.5. Actividades, tareas e insumos

La **actividad** se define como una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto (con otras actividades) garantizan la provisión del producto. Se debe considerar que la actividad deberá ser relevante y presupuestable.

Las **tareas** están referidas a las acciones que deben realizar las instituciones públicas para asegurar el desarrollo e implementación de las actividades.

Por su parte, los **insumos** están constituidos por los recursos físicos, humanos y financieros; necesarios para el desarrollo de las tareas y la ejecución de las actividades. Los recursos físicos están identificados en el catálogo de bienes y servicios del MEF. Los recursos humanos se encuentran identificados en el mismo catálogo. Los recursos financieros podrán identificarse a través de los módulos del Sistema Integrado de Administración Financiera.

Es fundamental la participación de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cuando corresponda, en la identificación y diseño de actividades e insumos que requieren ser adaptados a las características particulares de cada región.

Liste las actividades necesarias para proveer cada uno de los productos identificados en el numeral 3.4.:

Tabla # 11

Denominación del producto	Copie la denominación del producto de la tabla # 10.
Actividad 1	
Actividad 2	
...	
Actividad n	

Considere "n" el número de actividades necesarias para proveer el producto. Repita esta tabla para cada producto identificado.

Tabla # 12

Denominación de la actividad	Copie la actividad a describir de la tabla # 11.					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	GN		GR		GL	

Unidad de medida del indicador de producción física	
Modelo operacional de la actividad	
1. Definición operacional	<i>Es el procedimiento mediante el cual se estandariza, precisa y describe cómo se ejecutará la actividad (acción sobre una lista específica de insumos).</i>
2. Organización para la ejecución de la actividad	<i>Identifica las unidades orgánicas (actores) o entidades con sus respectivos roles y funciones en la ejecución de la actividad. Si una actividad es ejecutada conjuntamente por más de una entidad, identificar actores y sus respectivos roles para la ejecución de la actividad, así como las tareas que corresponden a cada entidad.</i>
3. Criterios de programación	<i>Es la norma o estándar que establece cómo se determinan las metas de producción física del producto. Se debe señalar la fuente de información empleada para establecer dichos criterios.</i>
4. Flujo de procesos	<i>Es la representación gráfica (simple) de los procesos para llegar a la ejecución de la actividad, identificando roles y actores. Adjunte, de manera opcional, su flujo de procesos completo.</i>
5. Diagrama de Gantt	<i>De acuerdo a lo señalado en el punto previo, adjunte una tabla con la planificación de la ejecución de procesos según un Diagrama de Gantt por meses, que contenga mínimamente los siguientes ítems:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Identificador de tarea / proceso / acción - Tarea / proceso / acción - Unidad de medida - Cantidad - Fecha de inicio - Fecha de término - Responsable - Identificar los meses de ejecución, según el Diagrama de Gantt <i>* Esta información será remitida en formato electrónico.</i>
6. Listado de insumos	<i>Liste los procesos detallados previamente e identifique los insumos (enfazando aquellos que resultan críticos) para cada uno de ellos, de acuerdo a los siguientes ítems:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso - Subproceso - Descripción del insumo (ver Catálogo de bienes y servicios del MEF) - Cantidad por vez - Número de veces de uso - Cantidad por caso <i>Adjunte una tabla que contenga mínimamente la información que establezca la DGPP en su portal institucional para tal fin. Aquellos que manejen SIGA – PpR, adjuntar su reporte de insumos y/o base de datos en formato electrónico.</i>

* Llene una tabla por cada actividad identificada.

Para la elaboración del listado de insumos usar como referencia el documento “Guía metodológica para la elaboración del listado de insumos para productos de Programas Presupuestales” DGPP (2013).

3.6. Indicadores

Un **indicador** es una medida de cómo se viene implementando un programa o entregando un producto.

3.6.1. Indicadores de desempeño

Los niveles de resultado y producto de la matriz lógica deberán contener indicadores de desempeño que permitan verificar el avance en el logro de los objetivos respectivos del PP. Para la definición de indicadores refiérase a la Nota II. Se podrán considerar uno o más indicadores por cada producto y resultado en la matriz lógica.

Liste los indicadores de desempeño para cada nivel de objetivo de la matriz lógica:

Tabla # 13

Nivel de objetivo	Enunciado o nombre del indicador
Resultado final	- - -
Resultado específico	- -
Producto 1	- -
Producto 2	- - -
...	- -
Producto n	- - -

Para cada indicador listado en la tabla #13, detalle la información requerida en la tabla # 14:

Tabla # 14

PROGRAMA
<i>Nombre del indicador</i>
Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica) <i>Resultado esperado del marco lógico del programa, indicando si es un resultado final, específico o producto.</i>
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (con recursos asignados en el presupuesto 2015) - <i>Lista de pliegos</i>
DEFINICIÓN
<i>Descripción simple y breve del indicador.</i>
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO
<i>Indicar si se refiere a eficacia, eficiencia, calidad o economía.</i>
VALOR DEL INDICADOR
<i>Línea de base y mediciones sucesivas realizadas del indicador.</i>
JUSTIFICACIÓN
<i>Se establecen los atributos del indicador que justifican su utilidad para el seguimiento y monitoreo de los programas presupuestales. Se presenta una descripción de las principales fortalezas en la definición del indicador respecto a otras formas alternativas de medirlo.</i>
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Se identifican al comparar el indicador seleccionado, con el indicador ideal para el monitoreo del resultado o producto.

Entre las **limitaciones** más comunes se encuentran los errores de medición de los indicadores, limitaciones en torno a los costos de contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador y los problemas asociados a la definición del indicador. Pueden ser: restricciones técnicas, coberturas espaciales, series de tiempos y limitaciones en la comparabilidad.

Entre los principales **supuestos** empleados se encuentran aquellos relativos a la población de referencia sobre la cual se relativiza el valor del indicador y aquellos vinculados a la falta de correspondencia entre el valor del indicador y el resultado esperado.

PRECISIONES TÉCNICAS

Se presentan algunos detalles específicos en torno al cálculo de los indicadores.

MÉTODO DE CÁLCULO

Información relativa a los procedimientos utilizados en la producción del indicador. Se especificará la forma matemática de calcular el indicador. También se llama **definición operativa del indicador**.

Dado que la mayor parte de los indicadores constituyen **ratios**, se especifica de manera independiente el numerador y el denominador.

Cabe destacar que tanto las precisiones técnicas como el método de cálculo constituyen el detalle operativo de la definición del indicador.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Frecuencia de la producción del indicador.

FUENTE DE DATOS

Fuente que origina el dato (encuesta de hogares, censo, registro administrativo, encuesta de fecundidad y salud, evaluación participativa, encuesta de uso del tiempo).

BASE DE DATOS

Bases de datos de la fuente de información que proporcionan el indicador: en línea (dirección Internet), CD, uso interno por tener datos de carácter confidencial, etc.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Presentar preguntas en el caso de una encuesta, etc.

SINTAXIS

Conjunto de reglas que definen las secuencias correctas de los elementos de un lenguaje de programación (cuando corresponda).

Los **medios de verificación** de la matriz lógica serán los que se registren como **fuentes de datos** en la tabla # 14.

3.6.2. Indicadores de producción física

Cada producto deberá tener un único indicador de producción física y cada actividad un único indicador de producción física. Para ellos deberá considerar el llenado de la siguiente tabla:

Tabla # 15

Ficha técnica del indicador de producción física

Denominación de producto / actividad	<i>Redactar el nombre del producto/actividad tal como aparece la Matriz de Marco Lógico</i>
Código de producto / actividad	<i>En el caso de programas antiguos, colocar el código SIAF según su estructura funcional programática. En el caso de programas nuevos, o productos/actividades nuevas, dejar en blanco.</i>
Unidad de medida	<i>Redactar la unidad de medida proveniente de la lista de unidades de medida publicada en la web del MEF.</i>
Código de la unidad de medida	<i>Consignar el código de la unidad de medida proveniente de la lista de unidades de medida publicada en la web del MEF.</i>
Método de medición	<i>Para productos, describir brevemente las características que debe reunir la entrega del producto o servicio a los beneficiarios para incluirse en el conteo de la producción física. Ejemplo de producto: Unidad de medida: niño con vacuna completa Método de medición: se considera en el conteo a aquellos niños que han recibido todas las dosis de vacunas correspondientes a su edad. Para actividades, describir brevemente las características que deben de las acciones desarrolladas para, en conjunto con otras actividades, garantizar la entrega del producto.</i>
Fuente de información de la programación	<i>Es aquella fuente de información sobre la base de la cual se identifica el número de unidades de producción física que se espera atender en un periodo de tiempo determinado. Esta información es generalmente utilizada en el diagnóstico del diseño del PP, cuando se cuantifica la población. Ejemplos: 1. Producto: Estudiantes de EBR cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes Unidad de medida del indicador de producción física: Estudiantes Fuente de información para la programación: Censo Escolar 2. Producto: Camino de herradura con mantenimiento vial Unidad de medida del indicador de producción física: Kilómetro Fuente de información para la programación: Inventario vial calificado 3. Producto: Atención prehospitalaria móvil de la emergencia con soporte vial básico "SVB" Unidad de medida del indicador de producción física: Paciente atendido Fuente de información para la programación: Registros históricos de atenciones prehospitalarias por emergencias</i>
Fuente de información para la ejecución	<i>Es aquella fuente de información sobre la base de la cual se identifica el número de unidades de producción física del producto entregado / actividad ejecutada, durante el periodo programado. Esta información proviene de la cuantificación de documentos y/o registros administrativos, que sirven como sustento de las unidades generadas. Siguiendo los ejemplos anteriores: 1. Fuente de información para la ejecución: Pecosas de distribución 2. Fuente de información para la ejecución: Reportes de la Gerencia de Desarrollo Urbano del Gobierno Local 3. Fuente de información para la ejecución: SIGA PpR</i>
Forma de recolección de información para la ejecución	<i>Especificar si los datos provienen de algún sistema de información, aplicativo o si los datos se recogen de forma manual. Describir brevemente.</i>
Responsable de medición	<i>Especificar nombre y cargo.</i>

3.7. Supuestos

Los PP pueden comprender diferentes riesgos; ambientales, financieros, institucionales, sociales, políticos, climatológicos u otros factores que pueden hacer que el programa no logre

los productos y/o el resultado específico. La matriz lógica requiere la identificación de los riesgos en cada etapa: Actividad, Producto y Resultado Específico. El riesgo se expresa como un supuesto que debe ser cumplido para avanzar al nivel siguiente de objetivos.

El razonamiento es el siguiente: si llevamos a cabo las actividades indicadas y ciertos supuestos se cumplen, entonces entregamos los productos indicados. Si proveemos los productos indicados y otros supuestos se cumplen, entonces lograremos el Resultado Específico del PP.

Cabe recordar que para que una acción / factor se constituya en un supuesto, esta deberá estar fuera del ámbito de control (competencias) de la entidad / unidad responsable de la actividad, producto y/o PP.

No constituyen supuestos:

- La no asignación de recursos financieros por parte del Estado.
- Temas relacionados a la medición de los indicadores.

Liste los supuestos para cada uno de los niveles de objetivo de la matriz lógica, siempre y cuando se considere que estos representan una condición riesgo para la población. Pueden no existir supuestos para determinados niveles de la matriz lógica o para toda la matriz.

Tabla # 16

Nivel de objetivo	Supuestos
Resultado final	- - ... -
Resultado específico	- - ... -
Producto	- - ... -
Actividad	- - ... -

3.8. Vinculación del Programa Presupuestal con los objetivos de política nacional

El resultado final es un cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, del entorno en el que se desenvuelven o de las organizaciones que la sirven, tanto del sector público como privado, y corresponde a un objetivo de política nacional (objetivo específico del Plan Bicentenario). Podrán existir uno o más PP y/o productos de PP que compartan un mismo resultado final, o un PP que esté vinculado a más de un resultado final.

Cabe señalar que la lista referencial de resultados finales se publicará en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas www.mef.gob.pe, la cual se construye sobre la base del *Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021* de CEPLAN, considerando sus ejes estratégicos, objetivos nacionales, y objetivos específicos de los cuales se derivan los resultados finales.

Señale la vinculación del Resultado Específico del PP con uno o más Resultados Finales (lista referencial de resultados finales) a través de las evidencias que justifiquen dicha relación (Ver Nota I), de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla # 17

Resultado final	<i>Refiera el eje estratégico, objetivo nacional y resultado final correspondiente.</i>
Resultado específico	<i>Refiérase al contenido 3.1. de este anexo.</i>
Sustento de la relación RF – RE	<i>Indique el numeral de evidencia de acuerdo a lo desarrollado en la nota I. Máximo dos (2) párrafos</i>

* Llene una tabla por cada resultado final al que se asocie el PP.

3.9. Matriz lógica del Programa Presupuestal

Una vez desarrollados todos los contenidos del 3.1. – 3.7., la información generada podrá ser sistematizada en una matriz lógica del PP.

Tabla # 18
Matriz lógica del Programa Presupuestal

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
Resultado final			
<i>Escriba el contenido identificado en el contenido 3.8.</i>	<i>Liste los nombres de los indicadores descritos en el contenido 3.6., sobre la base de las definiciones de la Nota II.</i>	<i>Extraiga los medios de verificación de la tabla # 14 del contenido 3.6.</i>	<i>Señale los supuestos identificados en el contenido 3.7.</i>
Resultado específico			
<i>Escriba el resultado identificado en la tabla # 7, del contenido 3.1.</i>	<i>Liste los nombres de los indicadores descritos en el contenido 3.6., sobre la base de las definiciones de la Nota II.</i>	<i>Extraiga los medios de verificación de la tabla # 14 del contenido 3.6 (corresponde a la fuente de datos).</i>	<i>Señale los supuestos identificados en el contenido 3.7.</i>
Productos			
<i>Liste los nombres del producto de la tabla # 10 del contenido 3.4.</i> 1. 2. 3.	<i>Para cada producto: Liste los nombres de los indicadores descritos en el contenido 3.6., sobre la base de las definiciones de la Nota II.</i>	<i>Extraiga los medios de verificación de la tabla # 14 del contenido 3.6 (corresponde a la fuente de datos).</i>	<i>Señale los supuestos identificados en el contenido 3.7.</i>
Actividades			
<i>Para cada actividad en cada producto, identificada en la tabla # 11 del contenido 3.5., escriba el nombre de la actividad.</i> 1. a. b.	<i>Liste los indicadores de producción física según la tabla # 12</i>		<i>Señale los supuestos identificados en el contenido 3.7.</i>

c.			
2.			
a.			
b.			
c.			
3.			
a.			
b.			

Se debe verificar la consistencia vertical, es decir, la relación causa efecto desde las actividades a los productos y de los productos al resultado planteado, así como la contribución al resultado final u objetivo de política.

Asimismo, se revisará la consistencia horizontal, es decir, el principio de correspondencia de la matriz lógica propuesta. Para esto se vincula cada nivel de objetivo con la medición de logro (indicadores y sus respectivos medios de verificación), así como los riesgos (supuestos) que puedan afectar su ejecución y posterior desempeño.

3.10. Inclusión de Proyectos de Inversión Pública en el PP

Los PP deben alcanzar los siguientes contenidos sobre inversiones:

Sección 3.10.1. Tabla #19 Tipología de Proyectos

Sección 3.10.2. Tabla #20 Clasificación de Proyectos

Los PP 0061, 0046, 0083, 0082, 0042 presentaran la Tabla #20 A (Anexo N° 6) con contenidos específicos para estos PP².

Es importante resaltar que la Tabla # 19 es obligatoria para todos los PP que tengan proyectos de inversión pública vinculados al Resultado Específico, tanto en el nivel nacional como en los niveles regionales y locales.

En el caso de los PP elaborados por el sector Salud (001, 002, 0016, 0017, 0018, 0024, 0092, 0109), la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud presentará una sola propuesta, aplicable a todos los PP, de la Tabla #19 Tipología de Proyectos, Tabla #20 Clasificación de Proyectos y Tabla #27 Requerimiento de Inversiones.

Para el caso de los PP que hayan presentado una Tipología de Proyectos en el año 2013³, deberán aprobar, según la presente Directiva, a través de una Resolución de titular de pliego las tipologías validadas.

² 0061 Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre, 0046 Acceso y uso de la electrificación rural, 0083 Programa nacional de saneamiento rural, 0082 Programa nacional de saneamiento urbano, 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.

³ 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario, 0061 Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre, 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, 0082 Programa nacional de saneamiento urbano, 0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular, 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, 0108 Mejoramiento integral de barrios, 0111 apoyo al hábitat rural, 0046 Acceso y uso de la electrificación rural, 0030, Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana (reducción de la victimización en zonas urbanas del país en el marco de la seguridad ciudadana, 0060 generación del suelo urbano 0031 Reducción del tráfico ilícito de drogas, 0032 Lucha contra el terrorismo, 0036 gestión integral de residuos sólidos 0084 Manejo eficiente de recursos forestales y fauna silvestre, 0086 Mejora de los servicios del sistema de justicia penal, 0100 Seguridad integral de los establecimientos penitenciarios, 0120 Remediación de pasivos ambientales minero.

Todos los contenidos de la presente sección son elaborados contando con la asistencia técnica y revisión de la Oficina de Programación del Inversiones (OPI) del Sector y el Ministerio de Economía y Finanzas, quien verificará que se hayan cumplido las normas del Sistema Nacional Inversión Pública (SNIP).

3.10.1. Tipología de Proyectos⁴.

Tabla # 19 Tipología de Proyecto

Nombre de la tipología de PIP	Indicador de Desempeño (de Resultado Específico o de Producto) (*)	Rango de montos de inversión de la tipología de PIP (opcional)	Componentes de la tipología de PIP	Indicador de avance físico del componente	Consignar criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP
Escriba el nombre de las tipologías de PIP	Identifique el <u>indicador de desempeño</u> al cual contribuye la Tipología	Consigne rango de monto de inversión (opcional) S/.	Escriba el nombre de los componentes	Identifique la <u>unidad de medida del avance físico de cada componente</u> (kilómetros, hectáreas, número de conexiones, número de estudiantes, etc.)	Liste los criterios específicos establecidos en el marco del SNIP
Tipología 1	(% de hogares conectados a la electrificación rural, % de hectáreas cultivadas con sistemas de riego, etc.)	S/.	Componente 1.1. Componente 1.2. Componente 1.3.		
Tipología 2		S/.	Componente 2.1. Componente 2.2.		
Tipología n			Componente n.1. Componente n.2.		

(*)Identificar uno de los Indicadores de Desempeño del PP al cual contribuye la Tipología de Proyectos. La definición de Indicador de Desempeño se encuentra en la Nota II del presente Anexo.

Ejemplo:

Tabla #19 PP 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario

Nombre de la Tipología	Indicador de Desempeño (de Resultado Específico o de Producto)	Rango de montos de inversión de la Tipología	Componentes de la Tipología de PIP	Indicador de avance físico del componente	Criterios Específicos
1. Instalación, mejoramiento y/o ampliación del servicio de agua para riego y drenaje. (también aplicable PIP del Fondo MI RIEGO)	% de Hectáreas cultivadas con Sistema de Riego adecuado		1.1 Infraestructura (presa, reservorio, captación de agua, canales de conducción y distribución, obras de arte, elementos de medición y control y obras de drenaje). 1.2 Capacitación en gestión, organización y/o administración para el manejo eficiente de la infraestructura. 1.3 Capacitación en manejo eficiente del agua para la operación y mantenimiento de la infraestructura.	Número de hectáreas incorporadas bajo riego Número de hectáreas bajo riego mejoradas Número de personas capacitadas Número de personas capacitadas	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación de disponibilidad de agua para riego. • Usuarios asumen 100% de costo de operación y mantenimiento. • Estudio de mercado para productos generados (cédula de cultivo) • Sistemas de programación para uso y

⁴ “Entiéndase como tipología a un conjunto de PIP que comparten características particulares que los diferencian de otros. Por esta razón, los sectores emiten normas técnicas específicas o en el SNIP se elaboran instrumentos metodológicos por tipologías; por ejemplo “PIP de educación inicial”, “PIP de saneamiento básico en el ámbito rural”, “PIP de carreteras de la red vial vecinal.” Anexo SNIP 05 “Contenidos Mínimos Generales del estudio de preinversión a nivel de Perfil de un Proyecto de Inversión Pública Sistema Nacional de Inversión Pública”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 008-2013-EF/63.01.

					distribución de agua durante la campaña agrícola.
2. Instalación de sistemas de control y medición de aguas superficiales.	% de Hectáreas con sistema de control y medición		2.1 Infraestructura y equipamiento de control y medición.	- Número de hectáreas bajo riego con sistema de control y medición	
			2.2 Capacitación en gestión, organización y/o administración de los sistemas de control y medición.	Número de personas capacitadas	
			2.3 Capacitación en la operación y mantenimiento de los equipos de control y medición.	Número de personas capacitadas	

3.10.2. Clasificación de Proyectos según Tipología de Proyectos

3.10.2.1. Proyectos

A partir de la información del Banco de Proyectos y del SIAF, se debe listar los PIP correspondiente a cada tipología (para todas las entidades que ejecutan el PP de los 3 niveles de gobierno) considerando los siguientes campos de información.

Los PP 0061, 0046, 0083, 0082, 0042 presentaran la Tabla #20 A (Anexo N° 6) con contenidos específicos para estos PP⁵.

Para la clasificación de proyectos según las Tipologías de Proyectos tomar en consideración los siguientes puntos:

- a. Del total de PIP, eliminar los PIP que a la fecha ya han sido culminados (es decir, tienen un saldo por ejecutar igual a 0)
- b. Eliminar los PIP que han perdido vigencia:
 - i. PIP cuyo Expediente Técnico se encuentra desactualizado; es decir, cuenta con más de tres años registrado y no ha iniciado ejecución física.
 - ii. PIP que han sido declarados viables hace más de tres años y no presentan ejecución financiera (sin Expediente Técnico)
- c. Depurar los PIP cuyas zonas a intervenir se encuentran duplicadas en la cartera actual del Banco de Proyectos
- d. Verificar que los PIP sean formulados y ejecutados por las unidades que poseen responsabilidad funcional. Sólo en el caso que exista un Convenio de acuerdo al Anexo SNIP N°12, para el caso de Municipalidades que aún no han estado sujetas al SNIP, la Unidad Formuladora de un distrito podrá elaborar los estudios de otro distrito colindante. La Unidad Ejecutora siempre debe ser la correspondiente a la jurisdicción donde se realiza el PIP.
- e. Asimismo el Monto de Inversión consignado en la Tabla #20-A (Anexo N° 6) corresponde al último monto de inversión registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública, según sus Directivas.

⁵ 0061 Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre, 0046 Acceso y uso de la electrificación rural, 0083 Programa nacional de saneamiento rural, 0082 Programa nacional de saneamiento urbano, 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.

Tabla # 20 Clasificación de Proyectos

Estado	Nombre de la Tipología de PIP	Código SNIP del PIP	Nombre del PIP	Código DGPP del PIP	UF	UE	Fecha de Viabilidad	Monto de inversión / ^a (1)	Monto de Inversión Ejecutado Acumulado al 2013 (2)	PIM 2014 (3)	Saldo (4) = (1)- (2)-(3)	Fecha de Inicio de Ejecución de Obra / ^b (dd/aaaa)	Fecha de término de Ejecución de Obra (dd/aaaa)
Proyectos viables en ejecución (*)													
Proyectos Viables sin Ejecución Financiera Acumulada al 2013 y/o PIM en el 2014													
Proyectos en formulación en el SNIP													

(*) Los proyectos viables en ejecución son aquellos PIP declarados viables que se encuentran en la fase de ejecución.

/a Monto de Inversión consignado en la corresponde al último monto de inversión registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública, según sus Directivas.

/b Consignar la fecha de inicio de elaboración del Expediente Técnico del PIP. Señalar una fecha proyectada para el caso de los PIP viables sin ejecución financiera acumulada al 2013, y para los PIP en formulación.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1. Seguimiento del desempeño

De acuerdo a la matriz lógica de la tabla # 18 del contenido 3.9., se deberá elaborar una matriz que comprenda mínimamente:

- Nivel de objetivo según la matriz lógica.
- Enunciado de resultado final y productos.
- Nombre del indicador según tabla # 14 del contenido 3.6.
- Unidad de medida del indicador de desempeño según tabla # 14 del contenido 3.6.
- Fuente de datos según tabla # 14 del contenido 3.6.
- Responsable de la medición.
- Responsable de la definición del indicador
- Formulación del indicador (método de cálculo en la tabla # 14 del contenido 3.6.)
- Indicando si están disponibles: (i) la base de datos, (ii) la sintaxis de cálculo, (iii) el estimado de línea de base.

Tabla # 21

Nivel de objetivo	Enunciado de resultado / producto	Nombre del indicador (desempeño)	U.M.	Fuente de datos	de Responsable de definición	Responsable de medición	Método de cálculo	de Disponible		
								Base de datos	Sintaxis	LdB
Resultado específico	Enunciado	Indicador 1								
		Indicador 2								
		...								
		Indicador n								
Producto	Producto 1	Indicador 1								
		Indicador 2								
		...								
		Indicador n								
		...								
	Producto n	...								
		Indicador n								

4.2. Evaluación

Indicar si el programa ha tenido evaluaciones independientes (definidas como realizadas y con recursos de organismo externo al programa y a la institución que lo ejecuta). De ser así, indicar:

Tabla # 22

criterio	Sí	No
Tuvo una evaluación independiente		
i. Evaluación de diseño		
Indique la metodología de dicha evaluación (diseño):		
ii. Evaluación de procesos		
iii. Evaluación de impacto		
iv. Otro tipo de evaluación		
Explique:		
Indique:		
Año de término		
Persona y/o institución que realizó la evaluación.		
Evaluaciones PpR	Sí	No
Tuvo una evaluación independiente en el marco de PpR		
Firmó Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño		
En caso respondió sí en el último contenido, completa la tabla # 23 (mencione los compromisos a diciembre de 2012).		

* Adjuntar: Informes finales de las evaluaciones, en el caso que no sea en el marco del PpR.

En el caso de contar con Evaluaciones Independientes en el marco del PpR a las que se refiere el artículo 81° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que hayan formalizado una matriz de compromisos de mejora del desempeño completar la siguiente información:

Tabla # 23

Compromiso	Medio de verificación	Plazo	Nivel de cumplimiento (sí cumplió, cumplimiento parcial y no cumplió)

* Adjuntar: La matriz de compromisos firmada.

Para el caso de productos para los que no se cuenta con evidencia suficiente y de alta calidad que sustente su efectividad, indicar las acciones que se tienen contempladas para la generación de dicha evidencia a través de una evaluación de impacto, llenando la siguiente tabla:

Tabla # 24

Programa Presupuestal	Resultado Específico	Producto	¿Cuenta con diseño metodológico de evaluación? (marcar con X)		¿Requiere asistencia técnica para el desarrollo de la evaluación? (marcar con X)		Tipo de estudio (marcar con X, en caso cuente con un diseño metodológico)		
			Si	No	Si	No	Experimental	Cuasi experimental	No determinado

* Si tiene documento técnico que sustente el diseño metodológico, adjuntarlo.

Evaluación experimental: Diseño para la evaluación de impacto en el cual se emplea la asignación aleatoria para adjudicar la intervención entre miembros de la población elegible.

Evaluación cuasi experimental: Diseño de evaluación utilizado para estimar el impacto en ausencia de un grupo de control creado experimentalmente. Algunos métodos cuasi experimentales incluyen el puntaje por propensión, la regresión discontinua, métodos de doble diferencias, etc.

- Padrón nominado histórico (base de datos) de la población beneficiaria del PP (pueden ser individuos, comunidades, distritos, escuelas, etc.), indicando ubicación geográfica (código ubigeo).
- Cuadro de Excel resumen de población atendida por región y año, para cada producto del PP, desde el 1 de enero de 2010 hasta 31 de diciembre de 2012;
- Base de datos utilizada (si es que es distinta del padrón nominado histórico arriba mencionado) y el programa de cálculo utilizado en formato Word.

La información de la población priorizada será la referencia para la estimación de la programación de la producción anual.

5.2.2. Estimación de la meta proyectada para los indicadores de resultado específico del PP

Para estimar las metas de los indicadores de resultado específico de un PP, es necesario contar con una serie de datos que permita la proyección.

- Proyectar el valor del indicador asumiendo que la tendencia observada se mantendría en el futuro y que mínimamente se obtendrían resultados siguiendo dicha tendencia.
- Proponer y presentar un método para proyectar las metas de los indicadores de desempeño.

Asimismo, es importante considerar que:

- Si existe un único indicador de resultado específico, la estimación del presupuesto se hará sobre la base del indicador proyectado que se espera alcanzar.
- Si existe más de un indicador, tomar aquel más relevante, y considerar que la proyección de metas de los demás indicadores de resultado específico afectará el presupuesto en función a dicha proyección.
- La población priorizada afecta también el presupuesto.

5.2.3. Cálculo de la meta de producto

Considerar la magnitud del cambio deseado en el (los) indicador (es) de resultado específico del PP y las brechas de cobertura de producto (que se proyectan como las metas de los indicadores de resultado específico), a fin de estimar la metas de producción física de los productos. Estos se establecen considerando la población priorizada, la misma que debiera de estar asociada a una estimación de la capacidad de atención o producción sustentados técnicamente, en relación a la población atendida históricamente y al tamaño de la población objetivo.

Tabla # 26

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Valores históricos			Metas proyectadas		
		2012	2013	2014	2015	2016	2017
Resultado específico	Indicador 1						
	...						
	Indicador n						
Producto							
Producto 1	Indicador 1						
	...						
	Indicador n						
...							
Producto n	Indicador 1						
	...						

	Indicador n						
--	-------------	--	--	--	--	--	--

5.2.4. Cálculo de la meta de actividad

Considerar las unidades de producción física requeridas en las actividades para entregar la cantidad de producto que se espera atender, así como el requerimiento de insumos de acuerdo al modelo operativo de las actividades. Tomar como referencia la Guía metodológica para la elaboración de listado de insumos de productos y actividades disponible en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas www.mef.gob.pe.

5.3. Programación del requerimiento de inversiones

5.3.1. Brechas de inversiones⁶

Presentar el cálculo de la brecha total física y financiera de cada una de las tipologías de inversiones, precisando las brechas de inversión y sus costos unitarios por ámbito geográfico y/o otras desagregaciones consideradas en los planes sectoriales de inversiones u otros documentos de planificación institucionales.

5.3.2. Programación de los proyectos de inversión

Teniendo en cuenta los criterios de programación de proyectos en ejecución y proyectos nuevos en las Directivas correspondientes, se procede a incluir el requerimiento financiero de cada proyecto, teniendo en cuenta el cronograma de ejecución del proyecto y el saldo por ejecutar, y considerando que hacia el final del año 2014 ejecuta todo su PIM.

⁶ Esta sección solo es un contenido para los siguientes PP, que validaron sus tipologías en el año 2013: 0061 Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre, 0046 Acceso y uso de la electrificación rural, 0083 Programa nacional de saneamiento rural, 0082 Programa nacional de saneamiento urbano, 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.

Tabla # 27 Requerimiento de Inversiones

	Tipología de proyectos	Nombre del Proyecto	Código SNIP del PIP	Código DGPP del PIP	UF	UE	Fecha de Viabilidad (2009 en adelante. Si no es viable señalar situación en el SNIP)	Monto de inversión	Monto Ejecutado Acumulado al 2013	PIM 2014	Saldo	2015 (*)	2016 (*)	2017 (*)
								(1) /a	(2)	(3)	(4) = (1)-(2)-(3)			
Proyectos viables en ejecución	Tipología 1	PIP 1												
		PIP 2												
	Tipología 2	PIP 3												
		PIP 3												
Proyectos Viables sin Ejecución Financiera Acumulada o PIM en el 2014	Tipología 1	PIP 1												
		PIP 2												
	Tipología 2	PIP 3												
Proyectos en formulación en el SNIP	Tipología 1	PIP 1												
		PIP 2												
	Tipología 2	PIP 3												

/a Debe consignar el mismo monto de inversión señalado en la Tabla #20 para proyectos viables en ejecución.

Los Proyectos viables en ejecución que poseen Ejecución financiera acumulada podrán ser programados para el año 2015. Los Proyectos con viabilidad que aún no cuenten con Ejecución financiera acumulada podrían programar su inicio para el año 2015.

(*) El requerimiento de inversiones corresponde al saldo a ejecutar, según lo registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública y lo regulado por sus Directivas.)

5.4. Programación de producción anual

Se registra la unidad de producción física de cada producto y sus actividades respectivas, asimismo mediante el ejercicio anterior se estima la meta anual de producción física, tanto para producto como para actividad.

Asimismo, se debe estimar los proyectos requeridos para llegar a las metas de resultado específico del PP.

Valore las dichas metas y requerimientos.

Tabla # 28

Producto / Proyecto / Actividad	Unidad de producción física (unidad de medida)	Meta de producción física (meta física)	Recursos financieros (S/.)
Producto 1			
Actividad 1.1.			
Actividad 1.2.			
Actividad 1.3.			
Producto 2			
Actividad 2.1.			
Actividad 2.2.			
Actividad 2.3.			
...			
Actividad 2.j.			
...			
...			
Producto n			
Actividad n.1.			
...			
Actividad n.m.			
Proyecto 1			
Proyecto 2			
...			
Proyecto n			

* Incluir los Proyectos de Inversión Pública de la **tabla # 27**.

5.5. Programación multianual

5.5.1. Concepto

El Presupuesto Multianual es un instrumento del proceso presupuestario que constituye un marco referencial, y contiene el estimado de los recursos que las entidades proyecten programar para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales por un periodo más allá de un año fiscal, enmarcado en el Plan Estratégico del Gobierno y el Marco Macro Económico Multianual.

Se toma en cuenta lo siguiente:

- Año t: Corresponde al año de formulación del gasto público.
- Año t+1: Corresponde al periodo posterior al Año t.
- Año t+2: Corresponde al año posterior al Año t+1.

Los PP así como los proyectos de inversión pública se enmarcan dentro de la implementación progresiva de la programación multianual del gasto.

5.5.2. Proceso de programación multianual del PP

El pliego debe consignar la meta física de las inversiones, productos y actividades en cada año (año t, año t+1 y año t+2) para el logro del resultado específico establecido conforme al PP diseñado.

La Programación Multianual en los PP se realiza sobre la determinación de la dimensión física de la meta de los productos y actividades de cada PP y el requerimiento de inversiones en PIP. Una vez que se programa dicha meta del año t, sobre la base de las características y los supuestos identificados en la matriz lógica del PP respectivo, se estiman las metas en su dimensión física para los siguientes años (t+1 y t+2).

La información de los años t+1 y t+2 recoge la estimación de los gastos a realizarse en los productos para dichos años como parte de la programación multianual de los PP.

La asignación de los créditos presupuestarios para atender los gastos en productos y actividades del PP se determina tomando en cuenta los productos priorizados por las entidades y la información complementaria que provea la Dirección General de Política Macroeconómica y la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales.

5.5.3. Cálculo de las metas de programación multianual de productos

Se realizará un ejercicio análogo al realizado en los puntos 5.2 – 5.4., multianualmente.

Tabla # 29

Producto / Actividad	U.M.	Programación multianual (de la meta física)					
		2012	2013	2014	2015	2016	2017
Acción común 1							
...							
Acción común n							
Producto 1							
Actividad 1.1.							
...							
Actividad 1.n.							
Producto 2							
Actividad 2.1.							
...							
Actividad 2.j.							
...							
Producto n							
Actividad n.1.							
...							
Actividad n.m.							

Tabla # 30

Producto / Actividad	Programación multianual (nuevos soles)					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acción común 1						
...						
Acción común n						
Producto 1						
Actividad 1.1.						
...						
Actividad 1.n.						

Producto 2						
Actividad 2.1.						
...						
Actividad 2.j.						
...						
Producto n						
Actividad n.1.						
...						
Actividad n.m.						

5.6. Estructura Programática Propuesta

De acuerdo a la matriz lógica y las acciones comunes identificadas en el PP, elabore la estructura programática, según esta tabla:

Tabla # 31

CODIGO PROGRAMA	4 dígitos
PROGRAMA PPTO	TEXTO
CODIGO PRODUCTO	7 dígitos
PRODUCTO	TEXTO
CODIGO MEDIDA PRODUCTO	3 dígitos
UNIDAD MEDIDAPRODUCTO	TEXTO
CODIGO ACTIVIDAD	7 dígitos
ACTIVIDAD	TEXTO
CODIGO MEDIDA ACTIVIDAD	3 dígitos
UND MEDIDA ACTIVIDAD	TEXTO
COD FUNCION	2 dígitos
FUNCION	TEXTO
COD DIVISION	3 dígitos
DIVISION FUNCIONAL	TEXTO
COD GRUPO	4 dígitos
GRUPO FUNCIONAL	TEXTO
COD FINALIDAD	5 dígitos
FINALIDAD	TEXTO
CODIGO AMBITO	1 letra ver códigos */
AMBITO	TEXTO

Incluya los códigos respectivos, use mayúsculas, sin tildes y adjunte en formato Excel (según formato disponible en la www.mef.gob.pe). Identifique con un color diferente si son productos o actividades nuevas o modificaciones a las ya existentes.

En los PP, las **Finalidades** presupuestarias replican la categoría Actividad, salvo en el caso que se requiere diferenciar las actividades según su dimensión física por diferentes ubigeos (por ejemplo: tramos de una carretera, IIEE por ubigeos, etc.).

Nota I: Presentación de evidencias

Se considera **evidencia** a la documentación científica que muestre la validez y consistencia en las relaciones de causalidad y eficacia identificadas.

- Las relaciones de causalidad se entenderán como del tipo “la ocurrencia de A genera la ocurrencia de B”, o “siempre que ocurre A ocurre B, y si ocurre B es porque A ha ocurrido”.
- Las relaciones de asociatividad se entenderán como “en promedio la ocurrencia de A está asociada a la ocurrencia de B”, o “siempre que ocurre A, ocurre B, pero puede presentarse B sin necesidad que se haya presentado A” (factor asociado).

Es necesario documentar con evidencia los contenidos de las secciones 2.3. (causas), 3.3. (análisis de alternativas), y 3.8. (vinculación del PP con su Resultado Final). Para (i) cada causa identificada, (ii) identificar la eficacia de las intervenciones (productos) y (iii) sustentar la relación entre el resultado específico y el resultado final se requiere el uso de evidencias.

Deberá ser referida toda la evidencia de calidad de la que se disponga sobre la relación abordada, no únicamente la que soporte la hipótesis. Se realizará un análisis sobre la evidencia disponible que permita determinar la validez de la hipótesis de relación planteada.

La presentación de las evidencias deberá estar ordenada como se muestra:

1. Evidencias de la relación entre el resultado específico y el resultado final
2. Evidencias de la relación entre las causas del problema y este
3. Evidencias de la efectividad de las alternativas

Para cada ítem abordado (1. - 3.) se presentará toda la documentación que sustente la relación respectiva de acuerdo a la siguiente jerarquía de evidencias, ordenados del más a menos deseable:

Nivel A. Cuando los estudios que sustenten la intervención o relación se basan por lo menos en un estudio experimental de alta calidad metodológica, que considera todos los desenlaces relevantes o en uno o más meta – análisis de elevada calidad metodológica, realizados utilizando estrategias de búsqueda detalladas o completas.

A.1. Revisión sistemática usando meta – análisis

A.2. Revisión sistemática sin uso de meta – análisis

A.3. Detalle de diseños experimentales de alta calidad metodológica

Nivel B. Relativo a otros tipos de estudio, incluyendo por lo menos un estudio cuasi experimental (no aleatorio) bien diseñado, estudios cuasi experimentales aleatorios con limitaciones metodológicas, y estudios de cohorte.

B.1. Estudios cuasi experimentales bien diseñados

B.2. Estudios cuasi experimentales con limitaciones

B.3. Estudios de cohorte

Nivel C. Referido a estudios observacionales de casos y controles en lo que se eliminó en lo posible los sesgos, otros tipos de estudios no controlados pero con una evaluación apropiada de todos los posibles factores contextuales, regresiones sin manejo adecuado del sesgo, análisis estadístico multivariado, correlaciones y tablas cruzadas.

C.1. Estudios observacionales con algún control de sesgos

C.2. Otros tipos estudios no controlados con una evaluación de los posibles factores contextuales.

C.3. Regresiones sin manejo de sesgo

C.4. Análisis multivariado

C.5. Correlaciones

C.6. Tablas cruzadas

C.7. Sistematización de registros administrativos

Nivel D. Información cualitativa.

D.1. Estudios cualitativos de rigor metodológico.

D.2. Sistematización de puntos de vista u opinión de expertos.

D.3. Marcos teóricos reconocidos por la comunidad académica internacional

No constituyen evidencias:

- Normas, leyes o acuerdos nacionales e internacionales.
- Documentos descriptivos de problemas sin rigor metodológico.
- Opiniones de no expertos.
- Puntos de vista u opiniones aisladas, sin una sistematización adecuada.

En los casos en los que no se cuente con una masa crítica de evidencia científica de alta calidad, y en particular para el caso de productos nuevos, se deberá establecer un agenda de generación de evidencias sustentadas en diseños de evaluación que permitan establecer la relación causal entre el producto y los resultados. En concreto, esto pasa por contar con un diseño de evaluación de impacto prospectiva que permita generar evidencia de Tipo A.3, B.1, B.2, o B.3, así como una agenda para la implementación de la referida evaluación de impacto (identificación de grupos de control, levantamiento de líneas de base, elaboración de reportes de evaluación, etc.).

Tabla # I.1. Narrativo de evidencias

<p>Factor abordado</p> <p><i>En relación a la tabla # 6 de la sección 2.3. identifique una de las causas y desarrolle las evidencias. Elabore una tabla por cada causa identificada.</i></p> <p><i>En relación a la tabla # 9 de la sección 3.3. identifique una de las alternativas y desarrolle las evidencias. Elabore una tabla por cada alternativa identificada en el diseño.</i></p> <p><i>Para la relación resultado específico – resultado final, desarrolle las evidencias.</i></p>							
Número	Título	Autor	Año	Fuentes de información (primaria, secundaria)	Relación abordada	Comentarios sobre los resultados de la evidencia	Nivel de evidencia
Priorización de los documentos analizados				Referido a la base de datos que se emplea para el análisis y si es primaria o secundaria	Identifica el factor y efecto, o los factores, así como la relación entre ellos.	Identifica los resultados (efectos positivos, negativos, neutros, o de asociación) de los datos analizados en el documento de evidencia	Identifica los niveles analizados previamente (A.1., A.2.,)
Ejemplo para el caso de PROJOVEN	(*) An evaluation of the peruvian Youth Labor Training Program" - Projoven. Washington, D.C.. Working paper OVE/WP-10/06	Miguel Jaramillo Juan José Díaz	2006 Se evalúa la primera, segunda, cuarta, sexta y octava convocatorias anuales (la primera se realiza el año 1996).	Información primaria, de propio Programa sobre beneficiarios y controles tanto de línea de base como de evaluación de resultados (6, 12 y 18 meses) . Se examina y utiliza esta información de manera crítica encontrándose evidencia de información perdida o no adecuadamente almacenada.	La capacitación laboral de los jóvenes pobres incrementa sus oportunidades de inserción laboral (empleo remunerado y empleo formal), sus ingresos por hora, y sus horas de trabajo a lo largo del tiempo (se evalúa los impactos a los 6, 12 y 18 meses).	Los resultados sugieren efectos positivos estadísticamente significativos para todas las convocatorias en términos de empleo remunerado y las probabilidades de empleo formal, así como en términos de ingresos mensuales. Los patrones de impactos sobre ingresos por hora y horas de trabajo son menos claros, pero en general, se encuentra efectos positivos, especialmente para las jóvenes mujeres y beneficiarios de 16 a 20 años de edad. Además, también se encuentra que el impacto del programa sobre los ingresos mensuales reales disminuye desde la primera a la cuarta convocatorias públicas (1996-1998) y luego rebota y crece de la sexta a octava (1999-2000).	

Después de listar y detallar las evidencias para cada factor desarrollado, realice un balance de las evidencias presentadas, tal como se muestra:

Tabla # I.2. Análisis de evidencias

Relación positiva y estadísticamente significativa (n° de estudios)	Relación estadísticamente no significativa (n° de estudios)	Relación negativa y estadísticamente significativa (n° de estudios)	Balance (conclusiones respecto a los estudios analizados)
Ejemplo: 3 o más estudios			Ejemplo: Relación positiva
	Ejemplo: 3 o más estudios		Ejemplo: No existe relación
		Ejemplo: 3 o más estudios	Ejemplo: Relación negativa

Nota II: Indicadores

Definición de indicador: es una medida cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos, a través de su comparación con períodos anteriores o con metas o compromisos. Requiere establecer la unidad de medida respectiva.

Tipos de indicadores:

En el marco del seguimiento del Presupuesto por Resultados existen dos tipos de indicadores:

- (i) **Indicador de producción física:** es la medida de las cantidades de bienes y servicios provistos (productos, proyectos y/o actividades) por una intervención pública.
- (ii) **Indicador de desempeño:** es la medida del logro de los resultados esperados de una intervención pública o de la entrega de productos de acuerdo a determinados atributos.

Definición de meta del indicador: es el valor numérico del indicador que se desea alcanzar.

En el marco del seguimiento del Presupuesto por Resultados existen dos tipos de metas:

- (i) **Meta física:** es la meta del indicador de producción física del producto, proyecto, actividad, acción de inversión u obra. La meta física tiene los siguientes elementos:
 - 1. Unidad de Medida: la unidad en la que se medirá físicamente el producto, proyecto, actividad, acción de inversión u obra.
 - 2. Valor proyectado: el número de unidades de medida que se espera alcanzar.
 - 3. Ubicación geográfica: la identificación del lugar (departamento, provincia, distrito) donde se desarrolla el producto, proyecto, actividad, acción de inversión u obra.
 - 4. Valor monetario: Es el costo de los insumos utilizados en el producto, proyecto, actividad, acción de inversión u obra.
- (ii) **Meta de desempeño:** es la meta del indicador de desempeño. Tiene los siguientes elementos:
 - 1. Unidad de Medida: la unidad en la que se medirá el desempeño. La más utilizada es porcentaje.
 - 2. Valor proyectado: el número de unidades de medida que se espera alcanzar.

Características de los indicadores de desempeño:

- ✓ **Simple:** el indicador debe ser de fácil elaboración.
- ✓ **Específico:** Indica de forma específica lo que se mide. Debe ser claro sobre qué, dónde, cuándo y cómo se va a medir.
- ✓ **Medible:** que permita cuantificar los cambios deseados.
- ✓ **Apropiado o válido:** deben tener la capacidad de medir realmente el fenómeno que se quiere medir y no otros de acuerdo a la lógica del programa.

- ✓ **Realista:** es posible medirlo con los recursos disponibles y la experiencia técnica de la institución encargada.
- ✓ **Temporal:** permite que el avance en las metas se refleje en un plazo determinado.

Para que los usuarios puedan replicar los valores del indicador es necesario que las bases de datos y los procedimientos para el cálculo de los indicadores se encuentren disponibles.

Clasificación de indicadores de desempeño:

- a. Según la dimensión de desempeño que miden pueden ser de:

Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Son extensiones de la eficacia: Cobertura, Focalización y Capacidad para atender la demanda.

Ejemplo: Porcentaje de viviendas que tienen energía eléctrica.
Porcentaje de jóvenes capacitados que consiguen empleo.

Eficiencia: mide la productividad de los recursos utilizados, mide la relación entre la producción de un bien o servicio y los insumos utilizados.

Ejemplo: Costo total del programa de becas/Total de beneficiarios.
Ratio de fiscalizaciones realizadas entre cantidad de fiscalizadores.

Calidad: mide la capacidad de la intervención para responder en forma rápida y directa a las necesidades de la población objetivo. Para esta medición se puede utilizar como referencia estándares de entrega de bienes y servicios. Son extensiones de la calidad: oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega de los servicios, satisfacción del usuario.

Ejemplo: Porcentaje de hogares satisfechos con el servicio de telefonía fija.
Porcentaje de docentes que reciben acompañamiento pedagógico de acuerdo al protocolo.

Economía: mide la capacidad de administrar adecuadamente los recursos financieros.

Ejemplo: Gasto ejecutado/Gasto programado.
Porcentaje de ingresos propios de un municipio

- b. Según su ámbito de control pueden ser de:

- Resultado final
- Resultado específico.
- Producto.